

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2701/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO “SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLANES DEL SECTOR” CORRESPONDIENTE AL PROCESO REGULACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SE INSTRUYE SU INCLUSIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.

Asunción, 06 de diciembre 2022.

VISTO: La Resolución CGR N° 377/2016, Resolución Dir N° 1600/2022, Resolución Dir N° 2934/2021, el Interno CCCIM/061/2022, y;

CONSIDERANDO: Que la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, fue adoptada por la Resolución CGR N° 377/2016.

Que, la Resolución Dir. N° 1600/2022, aprobó el Mapa de Procesos Institucional versión 7.0 la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en cumplimiento de lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015, implementa el Sistema de Control Interno basado en un enfoque basado en procesos y en ese contexto, la Máxima Autoridad asume la responsabilidad de la adopción y aprobación del Mapa de Procesos Institucional, que representa los distintos procesos que la institución utiliza para operar y desempeñar sus funciones.

Que, la Resolución de Directorio N° 2934/2021, aprobó el Manual de Procedimientos de la CONATEL y la metodología para la elaboración y/o modificación de procedimientos.

Que, la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, a través del Interno CCCIM N° 061/2022, remite la propuesta del siguiente procedimiento, para su consideración:

Procedimiento: Seguimiento y Control de Planes del Sector

MACROPROCESO: Reglamentación y Fomento del Sector de Telecomunicaciones

PROCESO: Regulación Técnica y Económica

SUBPROCESO: Formulación, Seguimiento y Control de Planes del Sector

Dueño: Gerencia de Planificación y Desarrollo.

El procedimiento fue desarrollado en forma conjunta con la Gerencia de Planificación y Desarrollo, como consecuencia de las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República, por Nota CGR N° 3483 de fecha 25.04.2022, para la elaboración y remisión de un Plan de mejoramiento.

POR TANTO: El Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2022, Acta N° 64/2022 y en uso de sus atribuciones conferidas por las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 “De Telecomunicaciones” y el Decreto N° 14.135/96;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el procedimiento “Seguimiento y Control de Planes del Sector” correspondiente al proceso “Regulación Técnica y Económica”, que se adjuntan en Anexo a esta Resolución y se instruye su inclusión al Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL.

Art. 2° **INSTRUIR** a los dueños del Proceso: Regulación Técnica y Económica (Gerencia de Planificación y Desarrollo – Departamento de Planificación), que asuman la responsabilidad de la actualización permanente de los procedimientos aprobados por esta resolución, en base a las normativas vigentes y al desarrollo del Mapa de Procesos Institucional.

Art. 3° **INSTRUIR** a la División de Comunicación Social, la socialización del contenido de esta Resolución a todos los funcionarios de la CONATEL y a todos los grupos de interés afectados, a través de los medios habilitados para el efecto.

Art. 4° **INSTRUIR** a la Auditoría Interna Institucional, realizar el seguimiento correspondiente, para determinar el grado de cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res Dir. N° 2701/2022

DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS

DEPENDENCIA: Gerencia de Planificación y Desarrollo

MACROPROCESO: Reglamentación y Fomento del Sector de Telecomunicaciones

PROCESO: Regulación Técnica y Económica

SUBPROCESO: Formulación, Seguimiento y Control de Planes del Sector

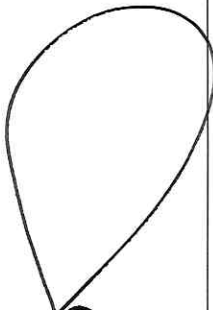
A. PROCEDIMIENTO: Seguimiento y Control de Planes del Sector

N°	Actividad	Responsable	Tiempo	Tareas
1	Planificar el mecanismo de seguimiento y control de ejecución del Plan	División de Desarrollo de Telecomunicaciones	3 días	Establece el mecanismo a emplear para el seguimiento y control del Plan..
				Establece la metodología, criterios, canales de remisión de informes de avances.
				Socializa el mecanismo de seguimiento y control a emplear
2	Elaborar el informe de seguimiento de ejecución del Plan.	División Desarrollo de Telecomunicaciones	15 días	Obtiene información de los repositorios disponibles
				Solicita la información que no se encuentra disponible en los repositorios
				Elabora un informe detallando el estado de cada uno de los objetivos del Plan.
				Envía el Informe por los medios correspondientes
3	Recibir, revisar y validar el informe recibido	Departamento de Planificación	5 días	Recibe y revisa el informe de avance de ejecución del Plan
				Valida los resultados del informe y lo envía a la Gerencia de Planificación y Desarrollo
4	Evaluar y reportar el nivel de ejecución del Plan	Gerencia de Planificación y Desarrollo	5 días	Recibe informe de avances en la ejecución del Plan.
				Evalúa al grado de cumplimiento de las actividades, así como los resultados logrados que fueron reportados.
				Elabora un informe ejecutivo sobre el nivel de ejecución del plan, los resultados logrados, señalando los desvíos contra lo planificado.
				Presenta el Informe de Cumplimiento del Plan al Directorio para conocimiento y toma de decisiones.
5	Revisar y redireccionar acciones para el cumplimiento del Plan	Directorio	3 días	Evalúa el informe que muestra el grado de avance en la ejecución del plan.
				Notifica decisiones todas a las áreas implicadas. FIN



FLUJOGRAMA

A. PROCEDIMIENTO: Seguimiento y Control de Planes del Sector

N°	Gerencia de Planificación y Desarrollo	Departamento de Planificación	División de Desarrollo de Telecomunicaciones	Directorio
1			Inicio Planificar el mecanismo de seguimiento y control de ejecución del Plan	
2			Elaborar el informe de seguimiento de ejecución del Plan	
3		Recibir, revisar y validar el informe recibido		
4	Evaluar y reportar nivel de ejecución del Plan			
5				Revisar y redireccionar acciones para el cumplimiento del Plan Fin

